

El brigadier Peralta ha sido nombrado jefe del tráfico de la compañía del ferrocarril de Sevilla a Jerez y Cádiz, y mañana saldrá para tomar posesión de su cargo.

Parece que hoy 8 ayer han salido de Sevilla para Madrid, los señores duques de Montpensier, acompañados el gobernador de la provincia.

Hoy se han vendido en el mercado de Madrid 2175 fanegas de trigo al precio medio de 62 rs. 60 céntimos. La cebada se ha vendido de 42 á 54 rs.

Hoy han entrado por las puertas de Madrid 2334 arrobas de trigo, 1302 de harina, 401 de carbon, 117 vacas, 368 carneros y 48 corderos.

Mañana á las nueve de la noche, dará su primera lección en el salón de sesiones de la sociedad Económica matritense, establecida en la casa llamada de los Leones, el académico y letrado señor don Antonio Balbín de Uquero; el cual se ocupará de las instituciones de beneficencia en el extranjero, con aplicación á España.

Ha sido nombrado juez de paz suplente del distrito de la Inclusa de esta corte, el letrado D. Maximiliano García de la Rosa.

Han regresado á esta corte los señores marqueses de la Serna y del Saltillo, y el obispo de Cartagena; habiendo ingresado respectivamente en las 4.ª, 5.ª y 6.ª secciones de la alta cámara.

Hoy han tenido una conferencia con el Sr. Orovio, ministro de Hacienda, los consejeros del Banco, creemos que para tratar de alguna nueva combinación financiera á favor del Tesoro.

Esta noche, según anunciamos, tendrá efecto el banquete de despedida con que obsequia á las señoras ministras el cardenal monseñor Barilli.

Mañana se verificará en la plaza de toros la gran función anunciada á beneficio de los pobres. En el lugar de los espectáculos publicamos el pormenor de esta función.

El Sr. Loma y Corradi ha terminado una zarzuela que destina al teatro de los Infantes, y que será puesta en música, según tenemos entendido, por el distinguido compositor Oudrid. La acción de esta nueva obra pasa en su mayor parte en Abisinia, y en ella figuran el emperador Theodoros y otros personajes de su corte. Tiene gran aparato y vistosas decoraciones, que deben contribuir con la originalidad de su argumento á llamar vivamente la atención del público.

El domingo próximo, á la una de la tarde, celebrará la sociedad Artístico-musical de socorros mutuos la junta general ordinaria correspondiente al octavo año social. El acto tendrá lugar en el salón pequeño del real Conservatorio, y los socios que no asistan podrán hacerse representar por otro socio por medio de carta-autorización.

El abogado D. Pablo de Acuña, vecino de Arévalo, provincia de Avila, ha dirigido una esposicion al Senado pidiendo que se acuerde para el próximo año económico que las plazas de oficiales letrados que han de crearse en las administraciones de provincia para el negociado de las traslaciones de dominio, sean dadas con preferencia á los letrados que hayan desempeñado el cargo de liquidadores de dichas traslaciones.

Ha sido nombrado catedrático de medicina de Granada, á consecuencia del concurso correspondiente, D. Félix Martí y Martín, supernumerario que era de dicha facultad.

El comandante de la guardia rural de Lerona, D. Emeterio García Navas, ha sido trasladado con igual puesto á Logroño, reemplazándole en el de la misma provincia, á quien releva, D. José Ruiz y Benito.

A consecuencia de haberse incautado el gobierno de la vía férrea de Alar á Santander, se ha nombrado un consejo de vigilancia compuesto de acreedores de la misma, entre los cuales parece que se halla el señor marqués de Manzanedo, y como presidente el Sr. D. Esteban Garrido.

Han sido nombrados académicos honorarios de la academia de San Fernando el Sr. D'Ofiers, arquitecto de Berlín, el Sr. Strack, que lo es del rey de Prusia, y el caballero Hitzig, también arquitecto. Además han sido nombrados académicos correspondientes el doctor Waagen, director del museo de pinturas de Berlín y el Sr. Violet-le-Duc, arquitecto de París.

Ayer se verificó con gran solemnidad el enlace de la hija mayor del señor marqués de San Gregorio doña Luisa Corral, con don Rodrigo Uragón. Fueron padrinos á nombre de S. M. los señores marqueses de Santa Cruz. A las once y media de la mañana se verificó la ceremonia del casamiento y las velaciones en la capilla del palacio del padre de la desposada, dando la bendición el obispo de Zamora Sr. Corral, asistiendo el mismo señor marqués. Asistieron gran número de personas distinguidas emparentadas con los contrayentes, y después de la ceremonia se sirvió un gran buffet. La novia vestía un riquísimo traje blanco y lucía un precioso aderezo de turquesas y brillantes, regalo de S. M., á quien fué rogada enseguida las novias á ofrecer,

según es costumbre, sus respetos, siendo recibidos con grandes muestras de cariño.

Hoy ha llegado á Madrid el señor virrey conde de Oña, hijo del señor marqués de San Gregorio, y agregado á la embajada de España en la capital del orbe católico, siendo portador de la dispensa de Su Santidad para el enlace de la infanta Isabel.

Ya han llegado los expedientes sobre reducción de ayuntamientos de la provincia de Jaen, cuyo expediente general sigue en el consejo de Estado.

Hoy ha salido para sus posesiones de Galicia el ex-ministro de Ultramar señor D. Diego Lopez Ballesteros.

Ha sido agraciado con la cruz de caballero de la real orden de Carlos III el auxiliar de la dirección general de Correos D. José García de la Lastra.

En la junta de representantes de cuadrillas celebrada, el sábado en Vitoria, fueron electos diputado general D. José María Mendieta por seis de los siete votos, y teniente de diputado por unanimidad D. Bruno Martínez de Aragan. El Sr. Mendieta juró su cargo el mismo día.

Han sido invitados por S. M. para servir de testigos en las desposorios de la infanta doña Isabel el presidente, los cuatro vicepresidentes y secretario de la mesa del Congreso.

Ha salido para París para asuntos particulares el Sr. D. Patricio de la Escosura.

Han sido puestas en libertad algunas de las cigarreras de las que meaos comprometidas se hallan en el alboroto de hace pocos días.

La guardia rural de Ciudad-Real ha capturado al criminal Antolin Manzanera que parece ser el único que quedaba de la partida que capitaneaba Guardilla, cuyo jefe y otros de la partida fueron muertos hace poco tiempo en un encuentro con la guardia civil.

He sido repuesto en el cargo de guarda-almacen del depósito de sales de Cádiz D. Andrés Morian.

El primer teniente visitador de policía urbana de esta corte, Sr. Coronel, ha capturado en el día de hoy á dos jóvenes que robaron ayer un gran bulto de ropas á una mujer que habitaba en la calle de la Comadre, ocupándose al propio tiempo, á los rateros, varias de las prendas robadas.

Se han excusado de asistir á las sesiones del Senado, por diferentes causas los Sres. Martínez de Espinosa, conde de Camo-Alange, de Casa-Real, de Torre-Díaz, baron de Cortés, marqués de Armentarix y D. Millan Alonso.

Anoche fué herido gravemente en el pecho un individuo, Felipe Romero. La ocurrencia tuvo lugar en la calle de la Mala de Francia y el herido, después que recibió los primeros auxilios en la casa de socorro de la calle de Puencarral, fué trasladado al hospital de la Princesa. El presunto agresor fué detenido por la autoridad.

Ha fallecido en Murcia el académico de número de la academia de San Fernando, D. Atilano Sanz, arquitecto. Esta vacante corresponde proveerse por libre elección.

Han renunciado el marqués de San Gregorio y D. Joaquín Hiera los cargos de presidente y vocal del tribunal nombrado para los ejercicios de los aspirantes á la cátedra de patología quirúrgica, vacante en la universidad Central. En su consecuencia, ha sido nombrado presidente el vocal Sr. Méndez Alvaro y vocales los Sres. Sanchez Merino y Santucho.

La función religiosa verificada hace tres días en el colegio de Loreto, donde se educa la mayor parte de las niñas de la buena sociedad de Madrid, fué tan solemne y concurrida como siempre. La misa la dijo el señor cardenal Barilli, quien pronunció después un discurso de despedida.

A esta ceremonia asistieron, á más de las niñas que recibieron la primera comunión, entre las que recordamos las de Mayo, marqueses de Horedia y Barzanallana, condes de San Luis, Trillo, Vegas y Usete de Ponte, las que han salido de este colegio el año pasado y anterior de las mismas familias, y que empiezan á figurar ya en nuestra sociedad. Recordamos entre ellas las lindas y brillantemente educadas señoritas Laura Sartorio, Leonor Usete de Ponte, Isabel Mayo, Elisa Carvajal, las de Benitez y otras, que entre filas de los lindos trajes blancos, lucían sus mantos negros, haciendo mas interesante aquel acto religioso.

Concluyó este con un apláudido almuerzo, con que la distinguida y amable superiora y directora de aquel antiguo y acreditado colegio obsequió á las alumnas del día, y á las que citamos que lo han sido también, terminando estas por un beso cariñoso de despedida á su buena madre (la directora) y demás maestras que allí las han educado.

Las gestiones practicadas dentro y fuera del reino por el señor ministro de Hacienda, con objeto de allegar recursos para satisfacer con toda holgura las necesidades del Tesoro, parece que han tenido buen éxito.

De esta suerte el país encuentra recur-

sos suficientes para cumplir con todas sus obligaciones y compromisos.

Esta tarde ha llegado á Madrid S. M. la reina doña María Cristina, para asistir al enlace de la infanta de quien será madrina, como ya hemos dicho. Se ha hospedado en el palacio de Remisa.

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ferro-carril de Granada á Almería, se ha constituido esta tarde nombrando presidente al señor conde de Torre-Marín, y secretario al señor marqués de Cadimo.

El comandante de la guardia rural de Valladolid D. Manuel Bandraque, ha sido destinado á mandar el tercer tercio de la guardia civil, pasando D. Vicente Robles que desempeña este cargo de comandante de la guardia rural de Palencia, y con igual destino á Valladolid D. Benito Macías que manda la de Palencia.

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley presentado por el señor marqués de Bogaraya sobre fomento de arbolado, se ha constituido esta tarde, nombrando presidente al Sr. Bremón y secretario al Sr. Ojeto (D. N.). La comisión piensa pedir varios antecedentes al ministerio de Fomento, y según creemos introducirá algunas modificaciones en el proyecto.

Hoy han circulado noticias de combinaciones en el alto personal militar de provincias, y también se han dado con insistencia los nombres de algunos funcionarios de la administración civil como candidatos probables para determinados puestos que hay vacantes y podrán resultar en las variaciones á que dé lugar la provisión de las mismas. No nos atrevemos á reproducir los nombres por consideraciones que comprenderá el público.

La comisión del Congreso que entiende en el proyecto de ley relativo al canal de Cabarrús, no pudo reunirse ayer tarde, como había acordado, por no haber asistido algunos de sus individuos.

Hoy se ha hablado de no sabemos qué despacho telegráfico en que se daba como inminente un rompimiento entre Prusia y Francia. No existe tal despacho y el rumor es por este punto infundado y aun exagerado en cuanto al hecho á que se le refiere.

Anteayer se verificó en Málaga el entierro de doña Concepcion Salamanca, hermana del conocido banquero de este apellido.

Además de la enmienda del señor marqués de Sardoal sobre ferro-carriles, ha sido aceptada también la del Sr. Polo, que la apoyará el primer día de sesión.

La función que debía verificarse hoy lunes, en el Liceo Piquer, tendrá lugar el miércoles próximo.

COMUNICADO.

Recibimos del Sr. D. Joaquín de Hysern el siguiente:

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Muy señor mío: En justo respeto á los fueros de la verdad y en defensa de mi buen nombre en la ciencia y profesion médicas, ruego á Vd. me dispense el favor de insertar en su apreciable periódico las siguientes rectificaciones de varios hechos, y apreciaciones de otros, relativos á la última enfermedad y á la muerte del Excmo. señor duque de Valencia, de quien tuve la honra de ser médico de cabecera en los tres últimos años de su vida, hasta el segundo día de esta enfermedad que le condujo al sepulcro.

Tranquilo descansaba yo en mi conciencia, seguro de haber cumplido con el ilustre enfermo todos los deberes de mi delicado ministerio y convencido de haberle salvado la vida dos veces por lo menos, cuando causas ó circunstancias de mi todavía ignoradas, vinieron á infundir, según parece, la desconfianza en el ánimo de este señor, la cual se revelaba por cierto inusitado desvío de mis consejos y prescripciones.

El aspecto temible que desde luego ofreció á mi vista la enfermedad del señor duque, y la porplejidad de este señor en aceptar mi decision sobre el pronto uso del medicamento que yo consideraba indispensable para conjurar la gravedad que pudiera llegar á tener su padecimiento, dieron lugar á provocar una junta, que inspirase al enfermo confianza y le infundiese docilidad, para seguir sin vacilar mis determinaciones; pues aun cuando para mí esa enfermedad era idéntica á la que dicho señor había padecido el año anterior, y de la cual yo le había salvado con aquel mismo medicamento, á grandes dosis propinado; necesitaba yo antes de que el peligro asomase, robustecer la confianza del enfermo. Propúso-me dicho señor para esta junta á los doctores Excmo. señor marqués de San Gregorio y D. Vicente Asuero, que acepté con confianza y sin vacilacion, seguro de mis apreciaciones respecto de la enfermedad y de las bases fundamentales del tratamiento curativo.

Efectivamente, nos reunimos el viernes, 17, á las ocho de la mañana, y concurrieron conmigo dichos señores Corral y Asuero en la existencia de una fiebre esencial remitente, con predominio de síntomas catarrales pulmonares. Este era el segundo día de la enfermedad; y como nada hubiese alarmante que pudiera reclamar por entonces el empleo perentorio de medicamentos, se convino unánimemente en estar en expectacion y sin me-

dicinar, hasta las diez de la noche, en cuya hora nos reunimos nuevamente, á petición mia, para determinar lo que conviniese.

En esta segunda junta, á la que también asistió el Sr. Fernandez Losada, sin mi previo conocimiento, no hubo completo acuerdo. Los dos primeros señores creyeron ver, además de la fiebre esencial remitente, una pulmonía catarral doble, y el tercero no vió la calentura, sino como sintomática de la pulmonía. Yo no vi ni admití la pulmonía, sino la fiebre esencial, rigiendo y dominando un catarro pulmonal, y con tendencia á tomar la forma y proporciones de una remitente ó de una intermitente maligna ó perniciosa catarral pulmonal, como había sucedido el año anterior.

Aceptóse no obstante por los señores Corral y Asuero, como base del tratamiento curativo, el uso del sulfato de quinina, que yo proponía y quería administrar según el principio homeopático, pero en dosis altas y formas ordinarias; medicamento al cual se había resistido el enfermo, y que había dado margen á la citada junta; pero propusieron además todos mis compañeros un plan enérgico y rigurosamente alopatético, que yo no podía ni debía aceptar en mi conciencia médica, que no acepté, ni quise encargarme de ejecutar. Lo manifesté así leal y explícitamente en presencia de los Excmos. Sres. D. Lorenzo Arrazola, D. Carlos Marfori marqués de Loje y D. Carlos Fonseca; y habiéndose el señor duque decidido por el tratamiento alopatético, declaré en el acto que mi cargo y misión de médico de este señor habían terminado en aquel momento, quedándose solo el carácter de buen amigo del ilustre enfermo y de su respetable familia, la cual me espresó entonces sus deseos de que, en calidad de tal amigo, continuase viéndole, como lo verifiqué en los días siguientes hasta el de su fallecimiento.

Con paciencia y resignacion he visto aparecer sucesivamente un día tras otro en los partes de LA CORRESPONDENCIA siempre el fantasma de la pulmonía, que tan funesto había de ser al noble duque; y con sobrado fundamento recelaba yo, que había de llegar antes de mucho un tardío desengaño. (Todos saben cuál ha sido el desenlace de estos sucesos)

Todavía después del fracaso, me había propuesto guardar profundo silencio; y no habría despegado mis labios, respetando como acostumbro las opiniones contrarias á las mías, mientras unas y otras permanecan en su legítimo terreno; empero no puedo consentir y no lo consento, que haya quien se empeñe todavía en que la opinion científica derrotada por los altos juicios de la Omnipotencia ha de prevalecer, sin embargo, y aun alcanzar un triunfo póstumo; y esto por medio de hechos simulados, inventados, en fin, apócrifos.

Procedió al embalsamamiento del cadáver del Excmo. señor duque de Valencia, y he aquí lo que se lee en LA CORRESPONDENCIA del 24 del corriente:

«Ayer á las seis de la tarde se procedió á la inspeccion y embalsamamiento del cadáver del duque de Valencia. El pulmón izquierdo estaba supurado y deshecho, y el derecho inhabil en su mayor parte para la respiracion. El embalsamamiento ha sido practicado por una arteria del muslo, no empleando las sales de arsénico ni mercuriales. Después de la inyeccion se sujetó todo el cadáver con vendas de franela empapadas en sustancias aromáticas. Se ha levantado acta oficial, con presencia del subdelegado de medicina del distrito, Dr. Casas, que firmaron como testigos los señores marqués de Villamagna, alcaide-corregidor de Madrid; Marin, secretario del gobierno civil de esta provincia; Esobar, director de la Epoca; Chacón, secretario del Congreso, y Fernandez Losada, que practicó el embalsamamiento.»

Aparece, pues, claro como la luz del día, evidente como una demostracion matemática, terminante como un axioma, que se hizo la inspeccion del cadáver, llamada en la ciencia autopsia, que se pusieron de manifiesto los pulmones; que el uno estaba supurado y deshecho y el otro inhabilitado por la enfermedad; que vieron esto y lo presenciaron como testigos todos los respetables señores que se citan; así lo ha comprendido el público todo en su buena fe, así lo espresa ó afecta espresarlo la relacion del parte suelto.

De dónde se deduce lógica y científicamente, que yo he descubierto por completo la enfermedad desde el principio al fin, y que los señores que se encargaron de su asistencia la han acertado completamente y manifestamente, siquiera hayan tenido la desgracia de perder el enfermo, que yo había salvado el año anterior de otra, que como dije y manifesté con insistencia en las juntas, había sido tan parecida á tan idéntica á esta, como lo son entre sí dos gotas de agua.

Pues bien, sepa y valore en lo que justo sea, la opinion pública, que no es verdad que se haya hecho la inspeccion del cadáver del Excmo. señor duque de Valencia; entendiéndose por esta palabra, como se entiende y debe entenderse, la autopsia anatómica: que no se han puesto de manifiesto los pulmones, que no se ha probado y mucho menos visto que el uno estuviese deshecho y el otro inhabil para la respiracion; finalmente, que esta inspeccion anatómica no podía hacerse, si se había de embalsamar el cadáver como se practicó por la inyeccion de la arteria del muslo; porque el líquido se habría derramado todo por cien bocas abiertas de las venas y arterias del pecho; y que los respetables señores, que se citan como testigos de este acto, pudieran serlo y lo serían del embalsamamiento; pero que ni

lo fueron ni pudieron serlo de la supuesta autopsia cadavérica; que no se ejecutó ni se pudo ejecutar esta, sino la inspeccion ó reconocimiento exterior del cadáver intacto, para cerciorarse el subdelegado de medicina del distrito, de la realidad de la muerte, y que cuanto aquí afirmo lo garantizo bajo mi palabra de honor y la responsabilidad de mi firma, y reto y conjuro á la persona, que haya dado á Vd. esta parte inexacta, hábilmente sembrado de circunstancias y detalles apócrifos, á que prueba lo contrario; pues que en el acta que, bajo la responsabilidad del mismo subdelegado se levantó, y en la cual ha de constar todo cuanto en aquel solemne acto se haya practicado, según así está prescrito por las reales ordenes vigentes de 20 de julio de 1861 y 13 de enero de 1864, aparecerá clara y patente la verdad de estas mis aseveraciones.

Por último, que si alguno hubiese querido juzgar del estado de los pulmones durante la vida, por los falaces caracteres de los líquidos espelidos naturalmente ó extraídos del cadáver por las punturas, que exigiera el estado de putrefaccion anticipada, única circunstancia que pudo autorizar el embalsamamiento antes de las doce horas después de la muerte, cuando está mandado que no se practique este antes de las veinticuatro, sino mediante condiciones tales, téngase presente: que el señor duque de Valencia padecía un catarro pulmonal; que había venido sufriendo catarros más ó menos análogos con mucha frecuencia, en los últimos años de su vida; que en estos catarros existían abundantes mucosidades, de formas, consistencia y aspectos varios; que dicho señor tuvo una agonia, que se prolongó de 19 á 20 horas; que durante este estado, mas aflictivo, á no dudarlo, para los espectadores, que molesto y angustioso para los moribundos, que se extinguían dulcemente y sin padecimientos, se acumulaban siempre en los innumerables conductos de la respiracion enormes cantidades de humores serosos y mucosos, á veces claros y transparentes, y otras sanguinolentos, que con los gases irrespirables retenidos en la espuma bronquial, producen la doble asfixia que yo he descrito en mi teoría de la agonia, publicada hace veinte años en mi libro titulado La fisiología médica reñata, páginas 215 á 231; que estos humores ya corrompidos por la putrefaccion cadavérica, nada absolutamente podrian probar por sí solos, y si el reconocimiento anatómico de los pulmones; y por terminar, que la misma descomposicion pútrida del cadáver antes de doce horas no es propia de las pulmonías, ni en general de las enfermedades inflamatorias verdaderas y legítimas; pero pertenecen legítimamente á las fiebres malignas y perniciosas, continuas, remitentes, ó intermitentes; en las cuales el desarrollo de gases abdominales corrompidos, y hasta la descomposicion de algunas partes del cuerpo se verifica frecuentemente ya durante la vida; por cuyas razones los antiguos llamaron pútridas á todas las enfermedades de semejante carácter y naturaleza.

Concluiré esta rectificacion deduciendo de lo espuesto, pues cumple así á mi honra, y para destruir las intencionadas aseveraciones de los que sean ó puedan ser mis enemigos, ó á lo menos mis adversarios, en esta triste cuestion:

1.º Que cuando dejé la asistencia médica del Excmo. señor duque de Valencia, no ofrecia por entonces todavía gravedad positiva, notable y reconocida, su estado.

2.º Que en prueba de la conformidad de diagnóstico entre los señores marqués de San Gregorio, Asuero y yo, en lo tocante á la fiebre esencial, remitente ó intermitente, se administró por dichos señores en pocas horas al enfermo el bisulfato de quinina, á una dosis equivalente á 30 granos del sulfato neutro, á beneficio del cual pasó el señor duque los dos días siguientes, como dijo LA CORRESPONDENCIA en los partes, «con disminucion de fiebre, reaccion saludable, pronunciada por un sudor copioso, expectoracion blanda, blanca y fácil.» (es decir sin vestigio alguno de pulmonía); y á esto añado yo, que el enfermo podía acostarse de todos lados sin fatiga, dolor aumentado, ni mayor tos del uno que del otro; lo cual constituye un signo negativo de la existencia de tal enfermedad.

3.º Que no se insistió después del primer día en el uso del sulfato de quinina; y al fin el de reactivos vegetativos esterores, y en el método debilitante directo, llamado contraestímulo ó hiposteniánte, por medio de los preparados antimoniales.

4.º Que así siguió el enfermo con alternancias de agravacion y alivio, que guardaron cierta correspondencia periódica, hasta su agonia; y fueron estas alternancias tales y tan marcadas, que en el mismo día en que por la mañana se mandó disponerle en lo espiritual y en lo temporal, á causa de la gravedad de su estado, por la noche fué tan notable la calma, que se le dió caldo y gelatina; lo cual prueba que había remitido un tanto la gravedad de los síntomas, gravedad que reapareció en la mañana siguiente, y duró hasta que el enfermo espiró.

5.º Que no es cierta la autopsia cadavérica por la que se quiere patentar como empuño el diagnóstico de la pulmonía pútrida; y por consiguiente estoy en mi derecho y cumple á mi deber como hombre y como médico esclarecer la verdad de esta triste historia, en la que el público, y especialmente los hombres sensatos y de buen sentido, verán de parte de quien está en la razon y la justicia.

Soy de Vd. atento S. S. Q. B. S. M. —Joaquín de Hysern. Madrid 27 de abril de 1868.